



~~ORDENANZA Nº~~ 12132

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1: Créase el Sistema de Señalización Digital Turística basado en el Código QR para todos los lugares turísticos, culturales e históricos de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.

Art. 2: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con organismos públicos y privados a los fines de su ejecución.

Art. 3: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal publique en forma mensual en los medios locales de mayor difusión de la Ciudad y en la página web de la Municipalidad el listado de los lugares comprendidos por el artículo 1º de la presente.

Art. 4: El Departamento Ejecutivo Municipal previa autorización del Honorable Concejo Municipal, realizará las modificaciones presupuestarias necesarias para la implementación de la presente.

Art. 5: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 09 de octubre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062010259455 (PC)adj.CO-0062010930618 (PC).-